



Auto No. C-555

Victoria, Caldas, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Singular
Radicado No.: **2019-00100-00**
Demandante: "CESCA" COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Demandado: YUBY JANETH PACHON y
NAISY DEL CARMEN CORTES SEVILLANO

II. Visto el memorial que antecede y toda vez que se pretende la debida notificación de la parte demanda el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

1. ACCEDER a la solicitud presentada por la parte accionante
2. REQUERIR a la NUEVA EPS para que informe la dirección de correo electrónico y de notificaciones de la señora NAISY DEL CARMEN CORTES SEVILLANO que reposan en la base de datos de dicha entidad.
3. ORDENAR la secretaria libe las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VICTORIA CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>85</u> DEL <u>12</u> DE <u>noviembre</u> DE 2020
ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO Secretaria

Firmado Por:

**PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE VICTORIA-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**045df8f9bfd1db1c807a2f0529a698c3c4c5d1f20587f0bb4472fd8f1f2ee
45**

Documento generado en 11/11/2020 03:13:44 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**